Bogotá D.C. Marzo de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. MARCELA CUBIDES
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

ASUNTO: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN No.3 – OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN.

Convenio de Asociación No. 7368-2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA - NIT. 900.317.029-1**, por medio de la presente, me permito manifestar la aceptación de condiciones para la modificación contractual No. 3 del Convenio de Asociación No. 7368-2025, en los siguientes términos:

1. **RECONOCER EL SALDO DIFERENCIAL** con recursos de reinversión por **TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 3.302)** y de adición por **SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESO M/CTE ($ 60.193.793)** para el rubro de vigilancia en la suma de total de **OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 8.096.655)**

2. **PRORROGAR** el plazo de la ejecución del convenio por **OCHENTA Y TRES (83) DÍAS CALENDARIO**, es decir **hasta el 02/06/2026** y en consecuencia modificar la Cláusula Séptima la cual quedara se la siguiente manera:

 CLÁUSULA SÉPTIMA el PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del convenio de asociación será de **CATORCE (14) MESES Y DOS (02) DÍAS,** desde la suscripción del acta de inicio hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, lo anterior la ejecución del convenio no podrá exceder del 02 de junio de 2026.

3. **REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS**, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 36.364.718)** de la siguiente manera:

La suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 36.364.718)** por concepto de reinversión**,** correspondiente a los saldos no ejecutados en marco del convenio, de manera tal que los recursos se optimicen y se reinviertan de la forma más eficiente posible utilizando valores no ejecutados, con el fin de prorrogar el servicio.

4. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación, en la suma **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.208.036.855)** discriminados de la siguiente manera:

 • LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.013.969.738)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS.

Av la esperanza #75-46
info@fundacionmartachacon.com
www.fundacionmartachacon.com
+ (57) 310 348 3851

• El asociado FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA aporta un valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 194.067.117)** en especie.

5. INCORPORAR integralmente al convenio de asociación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6919 de febrero de 2026 y en consecuencia modificar la CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL la cual quedara se la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

ORIGEN CDP	PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
CONVENIO MODIFICACIÓN N. 1	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	7288	14/02/2025	$43.024.836.876	$ 3.519.982.427
MODIFICACIÓN N. 2	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	18319	9/12/2025	$ 838.340.229	$ 838.340.229
MODIFICACIÓN N. 3	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	6919	27/02/2026	$ 1.013.969.738	$ 1.013.969.738

Fuente: Equipo financiero Subdirección para la Discapacidad

"Creciendo para el mañana"

6. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR,** la cual quedará así:

El valor del Convenio de Asociación es por la suma, de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($6.342.326.416)** distribuidos de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 5.372.292.393)** que corresponde al **84,71%**

El asociado aporta la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 970.034.023)** que corresponde al **15,29%** en especie, de los cuales **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 963.154.514)** del aporte mínimo y que corresponde al **15,19%** y **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($6.879.509)** de aporte adicional que corresponde al **0,11%**

7. **DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: SE INCORPORA** integralmente la estructura de costos comprendida entre el DIEZ (10) de MARZO de 2026 al DOS (02) de JUNIO de 2026.

8. El Asociado, a través de su Representante Legal, deberá modificar las garantías constituidas inicialmente estipuladas en la **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS de conformidad con el presente modificatorio** en un término de **tres (3) días** hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Sin ser otro el motivo,

Representante Legal
FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

Fundación Martha Chacón
"Creciendo para el mañana"

Av la esperanza #75-46
info@fundacionmartachacon.com
www.fundacionmartachacon.com
+ (57) 310 348 3851